



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARIA H. CONCEJO

*Apruebo
Sesión Ext. N° 26
17 dic 2017*

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 25/ 2017
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LUNES 27 DE NOVIEMBRE DE 2017**

En Ancud, a veintisiete de noviembre de dos mil diecisiete, en la Sala del H. Concejo Municipal, siendo las 9:20 horas se inicia la Sesión Extraordinaria N° 25 del Honorable Concejo Municipal, presidida por el alcalde de la Comuna de Ancud, don **CARLOS GÓMEZ MIRANDA**, quien abre la sesión en nombre de Dios, la Patria y la Comuna de Ancud, saludando a los señores concejales y funcionarios municipales y de la Corporación Municipal de la Educación asistentes a la reunión.

Actúa como Ministro de Fe, el Secretario Municipal don **RICARDO WAGNER BASILI**,-

Otorgan el quórum para sesionar los siguientes concejales:

- **SR. RODOLFO NORAMBUENA FERNANDEZ**
- **SR. ALEX MUÑOZ MUÑOZ**
- **SR. NELSON DELGADO BARRIA**
- **SR. MARCO ANTONIO VELÁSQUEZ DÍAZ**
- **SR. EDUARDO DELGADO GONZÁLEZ**

Ausente la concejala doña **MARÍA LUISA ROJAS ALVARADO** por razones de salud

Participan los funcionarios de la Corporación Municipal de Educación Jorge Uribe, Onorino Ojeda y Carolina Agüero y los funcionarios municipales Alexis Latorre, Claudia Cárdenas, Oscar Díaz, Rafael Álvarez y Javier Marguirott.

TABLA

- 1.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES EXTRAORDINARIAS N°S 22, 23 Y 24
- 2.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 25
- 3.- APROBACIÓN PLAN SALUD 2018
- 4.- MODIFICACIÓN ACUERDO SESIÓN ORDINARIA N° 9 SOBRE OTORGAMIENTO COMODATOS
- 5.- AUTORIZACIÓN SUSCRIPCIÓN ANEXO CONVENIO SERNAMEG
- 6.- AUTORIZACIÓN SUSCRIPCIÓN CONVENIO PROGRAMA ELECTRIFICACIÓN RURAL
- 7.- AUTORIZACIÓN SUSCRIPCIÓN CONTRATO EJECUCIÓN CONSTRUCCIÓN EDIFICIO PÚBLICO CHACAO

1.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES N°s 22, 23 y 24

Previa síntesis por el **Secretario Municipal**, se aprueban las actas de las sesiones extraordinarias N° 22, 23 y 24, observando el concejal Norambuena que en la sesión extraordinaria N° 24, página 2, párrafo 3, en una intervención suya, referida al ajuste de la dotación docente, en que expresara que le tranquilizaba saber que el profesorado estuviese en conocimiento de aquello, debiendo agregarse que ello le fue informado por representantes de la Corporación, lo que pide se incorpore al acta.



2.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 25.

Expone sobre la materia don **Alexis Latorre Herrera, Administrador Municipal**, explicando, en primer lugar, la composición de la suma que figura como Mayores Ingresos, detallando el origen de cada suma en particular, ejercicio que también hace en relación a la Disminución de Gastos, para terminar abordando en detalle los Aumentos de Gastos, particularmente las subvenciones al sector privado.

Consulta el **concejal Velásquez** por la baja en los juguetes de Navidad, sosteniendo que es importante que todos los niños tengan juguetes de calidad. Explica el **Administrador Municipal** que eso obedece a la merma en las ofertas en el proceso de licitación. Resalta lo importantísimo que es otorgar recursos a las organizaciones puedan desarrollar sus labores.

El concejal **Nelson Delgado** consulta en qué consiste el PMB Infraestructura Sanitaria, respondiendo don **Alexis Latorre** que corresponde a asistencia técnica, acotando el **señor alcalde** que la Municipalidad tuvo ingenieros pagados por SUBDERE, pero que ahora con este proyecto hace tiempo se recuperará a esos profesionales que colaborarán también en otros proyectos. Al **concejal Delgado** le parece relevante la contratación pues permite salvar observaciones de proyectos para obtener recomendación técnica.

El **concejal Muñoz** consulta por la partida relativa a las cuotas de pago del leaseback, respondiendo el **señor alcalde** que cuando se incorporen los dineros del leaseback se pagará la primera cuota que se está contemplando en el presupuesto, señalando que aún se están haciendo trámites administrativos con el Banco del Estado, estimando que los recursos se depositarán aproximadamente el 15 de diciembre, según se le ha dicho, aunque no lo ve fácil por la cantidad de trámites previos, como la inscripción de los inmuebles, entre otros.

Sobre la misma materia, el **concejal Norambuena** hace referencia a que cuando se estuvo trabajando el PADEM esos recursos no estaban integrados, deduciendo que se pagará la primera cuota una vez que se hayan recibido los dineros provenientes del leaseback, por lo que entiende que lo que se hace es colocar dinero en la cuenta solamente.

Aclara la señora **Claudia Cárdenas** que cuando se firmó el contrato del leaseback este contemplaba el pago de la primera cuota el 5 de marzo, razón por la que incorporan los fondos a la cuenta. Se consultó, señala, al Banco si se podía pagar la primera cuota el 5 de enero, pero se respondió que no, de modo que si no llegan los dineros la próxima semana habrá que ver cómo hacer, ya que no se paga cuota antes de recibir los recursos del Banco. En todo caso, agrega la **jefe de Finanzas**, que las doce cuotas a pagar el próximo año están contempladas en el presupuesto municipal 2018.

Señala el **señor alcalde** que en caso que no se pueda pagar la cuota este año, los recursos ingresarán al saldo final de caja y se distribuirán en la primera quincena de enero.

Solicita el **concejal Norambuena** mayor información sobre la operación del leaseback, comprometiéndolo el **señor alcalde** proporcionarla.

El **concejal Norambuena** se refiere luego a la cuenta Servicio Ancud, consultando de qué se trata, respondiendo el **Administrador Municipal** que corresponde al aseo.



Sobre los juguetes de Navidad, el **concejal Norambuena** solicita que no se adquieran aquellos juguetes bélicos, dado a conocer una experiencia personal que le ocurriera recientemente. Pide se omita la entrega de ese tipo de juguetes para no fomentar la violencia.

En relación con los fondos al Comité comunitario de salud de Bellavista, al **concejal Norambuena** llama la atención que a través de una organización comunitaria se estén comprando sillas para los funcionarios de Salud, asumiendo que existan deficiencias y la preocupación de la organización. Responde el **Administrador Municipal** que la organización presentó un proyecto que no fue financiado y esto es producto de las conversaciones de los vecinos con los funcionarios, agregando el **señor alcalde** que fue un proyecto FES que se traspapeló en alguna parte y por un problema administrativo no entró a calificación, de modo que con esto se está remediando.

Concluye el **concejal Norambuena** que no tiene reparos en ello, pero que entonces deberían revisarse las necesidades de equipamiento en Salud para que pasen a ser parte de la planificación anual.

En relación con el quincho de Catrumán, asume el **concejal Norambuena** que está en manos de la Junta de Vecinos, explicando el **señor alcalde** que como es sabido la sede se encuentra en pésimas condiciones, razón por la cual están otorgando recursos para reparar el quincho, de modo que sirva de espacio para reuniones de las organizaciones del sector. La idea es construir una sede nueva, pero no han avanzado los vecinos en las gestiones para obtener un terreno apropiado.

Agotado el tema, se somete a votación la Modificación Presupuestaria.

El H. Concejo Municipal acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 25 de 22 de noviembre de 2017, que contempla Mayores Ingresos por M\$ 231.895; Disminución de Gastos por M\$ 50.419 y Aumento de Gastos por M\$ 282.314, en los Subtítulos, ítems, Asignaciones y Subprogramas propuestos por el señor alcalde.

En consecuencia, acordó efectuar los siguientes aportes a las organizaciones que se indican:

ORGANIZACIÓN	MONTO M\$	OBJETIVO
Corporación Cultural	14.600	Para gastos de operación y funcionamiento
Club Deportivo Marítimo Chacao Viejo	264	Adquisición materiales construcción reparación revestimiento exterior fogón perteneciente al club
Unidad Vecinal N° 10 Antonio Bórquez Solar	300	Realizar cena reconocimiento a ex dirigentes de la tercera edad del sector
Club de Adulto Mayor Las Palomitas	300	Adquisición insumos para taller manualidades, como géneros, blondas, hilo, tijeras, agujas, arpilleras, entre otros.
Comité Agua Potable Rural Pupelde Bajo La Playa	250	Adquirir cloro y clarisol para limpieza del agua
Comunidad Indígena Cuyul	300	Adquisición lana para taller para confeccionar vestimenta huilliche.
Agrupación Juvenil Esperanza Ancuditana	500	Financiar actividades contempladas en "Navidad con sentido"
Comité Comunitario de Salud Familiar	300	Financiar adquisición sillas



Bellavista		ergonómicas para trabajadores CECOSF
Junta de Vecinos N° 43 de Catrumán	300	Financiar mejoramiento quincho utilizado para reuniones
Agrupación Mujeres Nuevo Amanecer de Punta Chilen	300	Adquirir materiales de construcción para habilitar módulo para participar en muestra agroecológica de Punta Chilen.
Junta de Vecinos Unión y Esfuerzo de Tehuaco Alto	300	Mejoramiento de la sede social
Centro de Padres y Apoderados Escuela Alla-Mapu de Chepu	300	Gastos de movilización curso combinado 7° -8° realice paseo de fin de año

Se abstiene el concejal Nelson Delgado por estimar concurre inhabilidad por parentesco con integrante de la Agrupación de Mujeres Nuevo Amanecer de Punta Chilen.

El **Administrador Municipal** plantea la necesidad de modificar el acuerdo alcanzado en sesión pasada en cuanto debe precisarse que el destino de los fondos aportados en la Modificación Presupuestaria N° 24 al Comité de Agua Potable de Coñimó no eran para adquisición de transformador, sino para arriendo.

Al **concejal Norambuena** le llama la atención que en varios lugares se quemaron transformadores y SAESA los repuso, agregando el **Administrador Municipal** que les recomendó recurrir a SERNAC a comités de Chacao y CHaquiñual por lo mismo.

Se vota el cambio de destino de los fondos señalados.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó autorizar la modificación del destino de los fondos aportados al Comité de Agua Potable de Coñimó, señalados en la Memoria Explicativa de la Modificación Presupuestaria N° 24, de 8 de noviembre de 2017, en los términos que se indican a continuación:

		Dice	Debe decir
Comité Agua Potable Coñimó	\$774.000	Apoyar parte del financiamiento adquisición transformador sistema agua potable	Apoyar parte del financiamiento del arriendo transformador para sistema agua potable

3.- APROBACIÓN PLAN DE SALUD 2018

Interviene don **Jorge Uribe Gallardo, Secretario General de la Corporación Municipal**, quien señala que la directora Comunal de Salud, doña Carolina Agüero Soto, hará una presentación sobre el proyecto de Plan de Salud Comunal 2018, que se ha hecho llegar por correo electrónico y en soporte papel a los señores concejales.

Doña **Carolina Agüero Soto** expone el Plan de Salud 2018, destacando que contiene objetivos a más largo plazo, extendiéndose en su presentación contenido en minuta que se agrega al final del acta, siendo parte integrante de la misma.

Posteriormente, doña **Irene Haarmann Ritter, Encargada de Infraestructura de la Corporación**, expone los proyectos relativos a la materia y los trabajos hechos, exposición que se agrega al final del acta como parte integrante de la misma.

Luego, retoma la presentación doña **Carolina Agüero Soto**, exponiendo lo relativo al Servicio de Bienestar y otras materias propias del Plan de Salud.



Preside transitoriamente la sesión el **concejal Norambuena**, quien ofrece la palabra a los señores concejales sobre lo que se ha expuesto.

Consulta el concejal **Eduardo Delgado** por el tiempo de vigencia del Plan, ya que este aparece a tres años, respondiendo el Secretario de la Corporación que es anual y los objetivos, algunas estrategias y metas de más largo plazo, pero que están fijados en porcentajes anuales. Se han fijado metas anuales para llegar al 2020. De todos modos, el plan debe presentarse anualmente.

Señala el concejal **Eduardo Delgado** que no se hizo un trabajo de comisión para conocer del Plan de Salud, existiendo temas a su juicio que debieron ser debatidos, como que la comunidad compres sillas para los funcionarios, existiendo un comité paritario y un comité de bienestar, por lo que ello no corresponde. Hay que hacer una sesión de comisión para tratar en profundidad algunos temas.

Doña **Carolina Agüero** señala que hay metas que deben alcanzarse al 2020, conforme a las exigencias del Ministerio de Salud.

El **concejal Velásquez** considera muy importante la atención de los vecinos y recuerda que hubo tres días de paro de los funcionarios, no se atendió a personas que tenían hora, por lo que hay tener mucho cuidado, ya que varios son del sector rural, consultando como prever esto para evitar que hagan sus viajes innecesariamente, destacando la atención del CESFAM de Pudeto Bajo. Considera importantísimo abordar el tema de la obesidad, que puede combatirse con ejercicios, por lo que le parece que debía haber una coordinación mayor con Educación Extraescolar. También destaca como importante los proyectos de postas, esperando que se concreten pronto las de Nal, Guabún y Manao. Importante también considera los programas de adultos, de los que hay que preocuparse porque ese grupo va a en aumento. Importantísimo señala es la buena atención que debe prestarse a los usuarios y la capacitación interna. Se refiere también al recinto de Bellavista que estima está quedando chico y crece la población. Estima que los módulos son pequeños y quizás fuera de norma.

Responde el **Secretario General de la Corporación** que el CECOSF de Bellavista que no hay una ampliación del edificio, porque estiman que la solución pasa por la construcción del CESFAM de Caracoles. Añade que los edificios destinados a CECOSF están diseñados normativamente para atender un número limitado de pacientes, concebidos para unos 3500 habitantes, por lo que ante el aumento de la población hay que pensar en otro CESCOF, puesto en caso contrario habría que hablar de un CESFAM, para que el modelo de Salud no pierda su sentido. Respecto de la movilización de los funcionarios se ha tenido acuerdo para turnos éticos y se ha resguardado la extensión horaria, con acuerdo de los funcionarios movilizados. A pesar de todo, llega gente que se encuentra con la novedad del paro, aunque siempre se avisa a los usuarios que tienen hora.

Respecto de la posta de Guabún se hizo una campaña para inscribir vecinos, llegando a quinientos cincuenta, con lo que se salvó una de las brechas del proyecto, informa la **señora Irene Haarmann**.

Se reincorpora el **señor alcalde**, ofreciendo la palabra nuevamente al **concejal Velásquez**, quien expone que tuvo la oportunidad de asistir a una jornada en que se abordó la medicina hiperbárica, en la que destacó la participación del doctor Jorge Calderón, experto en la materia, liceano como él, señala, y allí se abordó la necesidad de que todas las postas tengan oxígeno disponible para suministrar a sus usuario, ya que puede salvar vidas.



El **concejal Muñoz** señala estar preocupado por el tiempo disponible para revisar el Plan de Salud, ya que solo pudo hacerlo en un par de días ante el atraso en la entrega, lo que no es bueno. Lo ideal habría sido trabajar en comisión y con los funcionarios de los CESFAM y CECOSF, ya que lo que se va a aprobar aquí no es menor, aunque está claro el plan y se hizo esfuerzos, este durará hasta el 2020, y tiene más de 17 observaciones para formular. Respecto de algunos temas que no están en el Plan, pedirá acuerdo de Concejo para que queden en acta.

Consulta, en primer lugar, cual es el clima laboral dentro de los equipos, porque si los equipos tienen un buen clima mejores son los resultados y, en caso contrario, como mejorar, lo que debería reflejarse en el Plan, respondiendo **doña Carolina Agüero** que se hizo un diagnóstico por el profesional en prevención de riesgos, encuesta psicolaboral, arrojó resultados positivos, lo que va variando con el tiempo, por lo que puede incluirse con más detalles en el Plan para hacer mediciones. Acota el **concejal Muñoz** que ello incide directamente en la atención de los usuarios, sugiriendo que se les entregue un diagnóstico más detallado sobre el tema.

Consulta, luego, si se va a implementar la farmacia popular, que fue anunciada con bombos y platillos en la administración anterior, momento en que no pudo implementarse por las deudas con los laboratorios. Responde **doña Carolina Agüero** que la farmacia popular no está contemplada dentro del Plan y la farmacia del Manuel Ferreira tendrá carácter comunal. Respecto de las deudas, éstas actualmente son menores.

Consulta, por otra parte, por la baja en el número de convenios con el Ministerio de Salud, respondiendo la **Directora de Salud** que hubo convenios que no se cumplieron en el año 2016, pero que los que se encuentran normados son 22 y los otros eran muy pequeños que no inciden mayormente. A veces se puede gestionar por la alcaldía otros convenios.

Respecto del CESFAM de Caracoles, espera el **concejal Muñoz** que sea una realidad porque ayudará a atender las demandas en Salud y sobre las postas de Guabún y Nal expresa su preocupación por el retraso, dándole la impresión que no serán resueltas en el breve plazo por el problema de los terrenos. Respondiendo **doña Irene Haarmann**, señala que efectivamente los problemas de terrenos han atrasado los proyectos. Sobre Manao están salvando las observaciones y espera tenerla en el corto plazo. Reitera que el problema son los costos de los terrenos, por lo que han priorizado, Manao, Nal y luego Guabún, una vez que solucionen los problemas de la adquisición de los inmuebles. El Servicio de Salud debe revisar los terrenos para concretar la compra y evitar retrasos.

Sobre la agenda de hora de los Adultos Mayores, el **concejal Muñoz** plantea su preocupación, solicitando se aborde para dar solución a los tiempos de espera, lo que la **Directora de Salud** señala se incorporará al Plan.

Destaca la medicina complementaria, que sugiere mantenerla y reforzarla, manifestando, por otra parte, su preocupación por algunos exámenes, como el papanicolau, en que la meta de Ancud está bajo la nacional, consultando la razón, lo que explica la **Directora de Salud**, señalando que se trata de los accesos, ya que hay muchas mujeres que viven lejos de los consultorios, aunque, expresa, ha subido notoriamente en el último año.

Luego el **concejal Muñoz** se refiere a la medicina preventiva, comparando la meta de Ancud, 60% con Castro que tiene una meta del 90%, informando la **directora de Salud** que para mejorar eso se ha recurrido a varias estrategias, como extensión horaria, rescate telefónico, atención en día sábado, en colegios,



coordinando redes, especialmente con programas municipales, acotando el **Secretario General** que para mejorar se ha hecho alianzas con clubes deportivos y ligas para hacer exámenes preventivos.

Se refiere el **concejal Muñoz** a la necesidad de aumentar los exámenes de endoscopias y mamografías, aclarando la **Directora de Salud** que son convenios que vienen determinados por el Ministerio de Salud, siempre serán insuficientes por lo que ha hecho hincapié en que una vez que ya se cumple la meta de un convenio se solicita al Ministerio reasignar los fondos para aumentar la cobertura en estos exámenes. Añade que tenían 329 cupos, que ya están resueltos, pero ahora en el mes de diciembre harán un operativo en el Centro Médico Huaihuén para abordar listas de espera.

El concejal **Eduardo Delgado** señala que hay que hacer una revisión del convenio pues en el hospital de Ancud hay una lista de espera de 690 personas, por lo que difícilmente dará cobertura a la gente derivada de los consultorios. Aclara la **Directora de Salud** que esta es una compra de servicios externos y no guarda relación con los servicios del hospital, ya que se trata esto de APS. El hospital tiene su propio mecanismo de atención y sus listas de espera.

También preocupa al **concejal Muñoz** el tratamiento de las personas que tienen dependencia del alcohol, debido al aumento notorio de casos entre el 2016 y 2017, por lo que hay que abordarlo urgentemente en los colegios y en las instancias que proceda, aunque el tema está dentro del plan. En violencia hay índices de violencia intrafamiliar de lo que no puede enorgullecerse la comuna, por lo que hay tratar el tema. Responde **doña Carolina Agüero** que con la intervención del señor alcalde se puede obtener suscribir un convenio con el MINSAL para contar la ayuda de una dupla psico-social que aborde el tema.

Destaca el **concejal Muñoz** el fortalecimiento del plan odontológico, con el aumento de dentistas, para seguir potenciando, particularmente en los colegios, a los niños, lo que le parece absolutamente acertado. Por otro lado, le preocupa la baja en la contratación de médicos, que baja de 22 a 14, solicitando se le explique cómo afecta. La **directora Comunal de Salud** señala que llegaron seis médicos generales de zona del Servicio Nacional de Salud, por lo que con eso se resuelve la baja, teniendo presente que probablemente deberán pedir un ajuste el próximo año, ya que dos médicos generales de zona terminan el 2018 y si no devuelven sus servicios a Ancud, deben visualizar dos médicos APS más. Añade que el módulo dental está siendo renovado en sus sillones odontológicos, por lo que los sillones que se retiran se instalan en colegios para atención en horas de clases y luego en el módulo dental para continuidad de la atención.

Destaca, además, el **concejal Muñoz** el resultado de la encuesta de satisfacción del usuario que se aplicó en el consultorio de Pudeto Bajo, que arrojó un muy buen resultado, lo que refleja el trabajo que hace el CESFAM con la comunidad que siente este establecimiento muy suyo. Felicita a los funcionarios e insta a mantener este nivel de calidad de la atención.

Manifiesta su preocupación por el CESCOF de Chacao, respecto del cual no divisa en el Plan de Salud una ampliación de su infraestructura, en que los profesionales, algunos como kinesiólogos, podólogos, entre otros, tienen pocas horas de atención, faltando, incluso, médicos, ya que hay algunos días en que se nota su ausencia, ya que no hay nadie que lo remplace cuando pide permiso o a capacitación. Agradece la comunidad la inversión que se ha hecho en el CESCOF y es bueno pensar ambiciosamente en un CESFAM para Chacao. La **directora de Salud** señala que se está haciendo la coordinación, pero que cuando falta el médico debe otro profesional suplirlo.



El **señor alcalde** señala que se están haciendo gestiones para atender de mejor forma a la comunidad, colocando dentro de este plan lo referente a infraestructura, como las postas, contratando los profesionales para poder avanzar en los proyectos, pensando que se puede obtener la recomendación técnica de la posta Manao este año o a comienzos del próximo. Respecto de los terrenos de las otras dos informa el **señor alcalde** que pueden proveerse los recursos para los terrenos, pero que se concretará solo cuando el Servicio de Salud dé el visto bueno a los terrenos.

Interviene el **concejal Norambuena** expresando en primer término que antes de formular observaciones sobre materias que pueden estar dentro del plan, sin pretender cuestionar el trabajo de los profesionales que lo elaboraron este plan a tres años, cuestiona la oportunidad en la entrega al concejo municipal, la entrega digital el jueves y el viernes en papel, y hoy día lunes se encuentran con que deben aprobar el plan a tres años, considerando las metas sanitarias a 2020, y eso se puede ver en que no se ha podido concretar ni imaginar unas sesiones de comisión de Salud que preside el concejal Eduardo Delgado, más aún cuando el funcionamiento de la comisión sobre este tema debe acordarse en sesión del Concejo Municipal.

El escaso tiempo no alcanza para adoptar una toma de decisión razonada como lo establece la Contraloría respecto del Concejo Municipal, indica el **concejal Norambuena**. Si bien pueden deslizarse una serie de dudas, escuchando con atención a sus colegas que han planteado temas, están estos dentro del plan, lo que indica que no ha habido tiempo para adoptar una decisión razonada, teniendo presente que el 30 de noviembre debe estar dicho plan en el Ministerio de Salud, existiendo entonces una especie de presión para cumplir con lo establecido en la ley, pero no le da al concejo tiempo como se ha hecho en años anteriores, descontando el recién pasado en que la alcaldesa ni se molestó en entregar el Plan de Salud al Concejo Municipal.

Plantea sus dudas respecto del procedimiento para terminar de analizar el plan, si esta reunión se va a transformar en una reunión de comisión, si ahora se van a examinar todas las observaciones, tal vez se va a desmenuzar ahora el plan, recordando que él fue autorizado para ausentarse en un cometido para asistir a una capacitación durante la semana.

Deja la interrogante sobre la mesa y señala que para ser honesto no alcanzó a revisar detenidamente el Plan, sin perjuicio de lo cual expondrá dos observaciones: la primera es que aquí hay lineamientos que se pretenden cumplir en el plazo de tres años, señalando, en materia del cáncer, que hace unos días un académico de la Universidad de Chile, Andrei Tchernitchin, traído por el colegio médico a Ancud, hablando de cánceres, actividades productivas en el territorio y posibles agentes tóxicos y le llamaba la atención de que las cifras nacionales no eran desagregadas por comuna, hubo un SEREMI de Salud que fue desvinculado por hacerlo, por lo que le hace mucho sentido el tener más tiempo para examinar estas metas trianuales, tiene que ver como se piensa en esta mesa que es política y no técnica, y le parece que la posición del especialista cobra sentido, extendiéndose sobre la posición del profesional citado. Tiene la convicción que este debe ser el nivel en que se discuta el tema de la Salud, si se planea a tres años, ya que es necesario desagregar las cifras que se manejan a nivel provincial, si es que existe la capacidad, para entender con mayor claridad las causales.

Luego, le preocupa al **concejal Norambuena** si el análisis de la dotación se hace en conocimiento de los funcionarios, si lo saben los gremios, porque si así no



fuera se estaría dificultando la toma de decisiones, ya que los principales afectados no son los integrantes de esta mesa, consulta que deja planteada, ya que cuando abordaron el tema en Educación se precisó que los gremios tenían conocimiento de ello.

También tiene dudas respecto de la aplicación de la rehabilitación con base comunitaria y como se va a articular con el convenio EDLI, ya que lo que aparece es copia del propio convenio, estando interesado en saber cómo se aplica, como se desarrolla, como se vincula.

Reitera que su preocupación principal es la oportunidad, ya que si no fuese por el viaje programado, pediría que funcione la Comisión de Salud para examinar el plan, que no tuvo oportunidad de examinar en profundidad para tomar hoy una decisión razonada, como señala la Contraloría.

Con respecto a EDLI, es un programa nuevo de SENADIS, se articuló principalmente para prestaciones de acciones que no puede Salud realizar, como visitas domiciliarias entre otras, que se coordinan con el Consultorio de Pudeto Bajo, informa la **Directora Comunal de Salud**.

Consulta el **señor alcalde** porqué se entregó el día jueves el Plan, respondiendo la **directora Comunal de Salud**, que esto es un proceso que implican su tiempo, que los directores de los establecimientos se encuentran ocupados con sus labores, lo que se tradujo en la entrega de información el día martes a pesar de estar trabajando desde septiembre, problemas de logística, cortes de luz, etc., hicieron que se entregara el día jueves.

El concejal **Nelson Delgado** señala que hará comentarios generales sobre temas que le parecen sumamente relevantes. Comienza señalando que aquí se dijo que las cifras que aparecen en materia cardiovascular son de carácter nacional, pareciéndole de suma importancia los programas preventivos que aparecen en el plan. Lo liga con el programa Vida Sana que es un programa estrella en la comuna en relación con la prevención, pues abarca a personas que no tenían ninguna posibilidad de acceder a estas actividades que contribuyen fuertemente a prevenir este tipo de enfermedades

Respecto del programa de adolescentes que se ha desarrollado en el CESCOF Bellavista, agrega no sólo se ha preocupado de violencia, los problemas dentales, de prevención embarazo adolescente, sino que se complementa con actividades de prevención, ha sido llevado al sector rural en conexión con las ligas deportivas.

En relación con la discapacidad severa estima que hay un trabajo muy importante que hacer porque la cantidad de personas postradas, en ese sentido el programa de personas adultos mayores autovalentes debe proyectar sus herramientas a los que caen en esta situación de postración. Le parece muy relevante la coordinación con el Centro de Rehabilitación, que debe fortalecerse, dando a conocer la experiencia de la visita de los concejales a Punta Arenas y la labor que dicho centro realiza en materia de preparación del entorno para obtener mejores resultados de rehabilitación.

Le parece también relevante el programa de prevención de riesgos y seguridad en el trabajo, ya que la experiencia indica que problemas como los eléctricos y otros, inciden fuertemente en la seguridad, estimando que es necesario fortalecer estas tareas de prevención.

Por la importancia que tienen los postrados y por la relevancia que tiene la atención de los adolescentes, estima necesario construir dos dispositivos



específicos y que para crecer es necesario ampliar la infraestructura y recursos humanos, como la presencia de psicólogos en el sector rural.

Señala el **concejal Nelson Delgado** que se hace necesaria mayor coordinación no solo entre los programas, sino con las organizaciones sociales y el Municipio, ejemplificando el tema en una familia que tiene dos personas postradas en su vivienda pero carecen de camino para que puedan desplazarse. Se hace también necesario promocionar, dar a conocer los programas, a través de cápsulas por los medios, lo que estima relevante.

Pregunta el **concejal Muñoz** por la ambulancia para la localidad de Chacao, respondiendo el **Secretario General de la Corporación** que es una idea que hay de conseguir un vehículo para el establecimiento de Salud, están pensando en destinar uno pero dependen del SAR (Sistema de Resolución de Alta Resolutividad), sin embargo en conversaciones con el alcalde están viendo una solución más rápida por el retraso de la adjudicación de las obras, lo que está ligado a la reasignación de un vehículo.

El **concejal Norambuena** propone que siendo el 30 día jueves, lo que depende de la voluntad de los demás concejales ya que él estará en cometido de servicio, se reúna la Comisión para analizar el plan y él podría hacer llegar por correo electrónico las observaciones que le merezca. Así se puede avanzar en el conocimiento, a menos que señalen que están en conocimiento del mismo y, por lo tanto, en condiciones de votar.

Por otra parte, añade el **concejal Norambuena**, quiere hacer dos consultas, la primera si los trabajadores y los gremios están en conocimiento de la dotación y la siguiente, teniendo presente la participación amplia que hubo en la jornada de participación ciudadana que hubo en el Rotary, como esas sugerencias, aportes, pasan a ser parte concreta del plan, ya que efectivamente vio un listado de tareas a ejecutarse pero desconoce cómo se insertan en el plan.

Responde el **Secretario General**. En relación a la primera pregunta, el análisis se hizo con los directores de los centros de Salud más importantes y obedece a indicadores de población y distribución de actividades, haciendo notar que por un lado hay reducción de dotación, pero, por otro lado, aumento de dotación, por estar relacionados, a diferencia de Educación, con actividades, convenios y programas. Si se quieren mejorar indicadores, se ve esto traducido en tener muchas veces que mejorar la dotación de Salud como psicólogos, la dupla psico-social de la que hablaba la Directora, que significa aumento de dotación. A nivel de base no ha sido tratado el tema, ni con los gremios.

Sobre la segunda interrogante del concejal Norambuena, responde la **directora Comunal de Salud** que existe un plan de actividades que contemplan todas las acciones que se programaron. También figuran en las matrices de prestaciones del Ministerio de Salud, que han sido actualizadas, son tantas, que no las anexaron, pero quedan a disposición.

Por la importancia que tiene el Programa, el **concejal Eduardo Delgado** señala estar dispuesto a hacer la reunión de comisión, explicando el **señor alcalde** que por un problema de ausencia de los concejales que van a capacitación y de él, que viaja para hacer gestiones municipales, con toda seguridad no habrá quórum para que sesione la comisión y para que se reúna el concejo. Expresa el **concejal Eduardo Delgado** que debieran presentarse los planes con mayor anticipación a la fecha en que deben aprobarse, replicando el **señor alcalde** que es lamentable, pero así ha ocurrido en este caso, asume la responsabilidad, pero su deber es poner en votación el Plan de Salud en esta oportunidad, ya que antes del



vencimiento del plazo no podrán reunirse, solicitando, acto seguido, que exponga el presupuesto de Salud 2018 el jefe de Finanzas de la Corporación don Onorino Ojeda.

Don **Onorino Ojeda** expone el Presupuesto de Salud para el año 2018 en forma general, con la estimación de ingresos y gastos, presupuesto que forma parte del Plan de Salud, ejemplar en manos de los señores concejales. La presentación se adjunta al acta formando parte de esta. Finaliza la exposición señalando que el presupuesto de Salud 2018 no contempla reintegros al Ministerio de Salud por programas no ejecutados durante los años 2013 a 2016, ambos años incluidos, por un monto superior setecientos millones de pesos.

Previa consulta sobre la deuda flotante con que se pasa al año siguiente, destaca el **concejal Velásquez** que es positiva la situación, acotando el **señor alcalde** que los programas no ejecutados durante los años 2013 a 2016 generaron una deuda al MINSAL que no por ahora no se pagará, no obstante que seguramente en el largo plazo deberá hacerse.

Pregunta el **concejal Muñoz** mayores detalles sobre el ítem arriendo de vehículos, respondiendo don **Onorino Ojeda** que se contemplan tres arriendos, uno para diálisis y dos para el CESFAM para atender de mejor forma a los usuarios, estimando el **concejal Muñoz** que podría ser más lógico comprar con esos recursos otros vehículos, señalando el **funcionario señor Ojeda** que hay programas que traen asociados gastos de movilización y comprar vehículos tiene implicancias, como aumento de dotación y mayores gastos asociados a la operación.

El **señor alcalde** pone como ejemplo lo ocurrido con el servicio de aseo, ya que estaba concesionado y lo asumieron con personal contratado, sin embargo el servicio se hizo menos eficiente y, a pesar del mayor gasto, los directores han solicitado volver al sistema de concesión antiguo por ser más eficiente.

Interviene el **concejal Norambuena** consultando como la deuda de los programas 2013 a 2016 podría afectar el desarrollo del Plan en el año 2018, respondiendo don Jorge Uribe que no afecta ya que los convenios con el Servicio de Salud se renuevan cada año. Lo que está haciendo ahora es requerir se devuelvan los saldos y los convenios se renuevan para 2018, son nuevos.

Sobre el ítem para calefacción, recuerda el **concejal Norambuena** que en la jornada de participación se señaló que el CESFAM Manuel Ferreira era helado, acotando don **Jorge Uribe** que en materia de calefacción la Corporación no ha fallado este año en provisión de combustible, pero podría resultar que los equipos sean insuficientes para el edificio, lo que habría que evaluar con expertos porque no se trata de instalar más radiadores indiscriminadamente.

El **concejal Norambuena** concluye que no ha faltado entonces el combustible y que no se ha hecho el análisis técnico, independiente de lo subjetivo que pueda ser tener o no frío, por lo que no es parte del Plan, no obstante la observación hecha en la jornada. Explica el **señor alcalde** que lo que hay actualmente es lo que se requiere, lo que no significa que no se haga el estudio técnico para determinar si lo existente es suficiente para cubrir los metros cuadrados.

El **concejal Eduardo Delgado** señala que tiene dos consultas. La primera, respecto de la calefacción pregunta si sería posible aprovechar la energía solar, que es lo que vieron en el Centro de Rehabilitación de Punta Arenas. Lo otro, le preocupa que no se considere la ampliación de las dependencias del equipo de kinesiología de Pudeto Bajo, que no tienen las condiciones apropiadas para



trabajar. **El señor alcalde** acota que en reuniones sostenidas con los gremios le han planteado lo mismo y es probable que ante la demanda deban intervenir en ese sentido.

Señala el **señor alcalde** que todas las observaciones que se han formulado en esta sesión serán consideradas en el instrumento definitivo que debe enviarse al Ministerio de Salud.

El **concejal Muñoz** solicita acuerdo de concejo para recomendar la construcción de un CESFAM en Chacao, practicándose la votación.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó recomendar al señor alcalde se estudie la factibilidad de instalar un CESFAM en la villa de Chacao.

Lo anterior, según proposición del concejal Muñoz, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la ley 18.695.

Sugiere el **concejal Muñoz** una evaluación en junio y en diciembre del Plan, para ver como se avanza en el cumplimiento, a lo que accede el **señor alcalde**, instruyendo a la Directora Comunal de Salud

El **concejal Velásquez** requiere acuerdo para recomendar que todas las postas de Salud de la comuna sean dotadas con oxígeno.

El **Jefe de Finanzas de la Corporación** señala que se ha administrado en forma eficiente los recursos al haberse separado las finanzas en las distintas áreas de la Corporación, así como en el uso de los recursos de los programas de Salud, por lo que cada establecimiento no tendrá impedimento para cumplir el 100% con las metas de este año 2017 y en 2018. Destaca que la situación con los funcionarios está completamente saneada también, al día las cotizaciones de Salud.

Añade el **Secretario General de la Corporación** que se celebró un convenio con INDURA, por lo que la preocupación del concejal Velásquez sobre el oxígeno está resuelto.

El **concejal Velásquez** indica que debe fiscalizarse la existencia de medicamentos y de oxígeno y destaca que cada vez que necesitan información los concejales se han encontrado con buena disposición y transparencia.

Respecto de la asignación de mérito de los empleados, el **Secretario General**, ante la intervención no autorizada de un funcionario de Salud, explica que deben contarse con las calificaciones, proceso que no se ha hecho desde que salió el Estatuto y que exige varias actividades a realizar, va a requerir un tiempo porque hay que tener previamente las calificaciones, deben concursarse los cargos directivos y hacer todo un proceso para cumplir con tal fin.

Añade el **señor alcalde** que se contratará personal externo, con experiencia, para realizar este proceso, que espera sea lo más participativo posible, en la forma más rápida y eficiente.

El **concejal Nelson Delgado** reitera la necesidad de fortalecer la atención de postrados, con más recursos humanos y la entrega de insumos, como pañales.

Indica el **señor alcalde** que hay programas que no tienen espacio físico para que los equipos trabajen, ha habido un diálogo permanente con los gremios, estima que se han generado las confianzas, quedando aún mucho por hacer.



Insiste el **concejal Velásquez** en que se vote la recomendación referente a dotar de oxígeno las postas de la comuna.

Se procede a la votación.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó recomendar al señor alcalde se instalen en las postas de la comuna equipos que permitan suministrar oxígeno a los pacientes que lo requieran

Lo anterior, según proposición del concejal Velásquez, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la ley 18.695.

Observan los concejales Eduardo Delgado y Rodolfo Norambuena al votar que la materia está integrada en el Plan Comunal de Salud 2018.

Finalmente, el **Secretario Municipal** recoge la votación del Plan de Salud para el año 2018, que contempla metas de más largo plazo, hasta el 2020, y el presupuesto del área expuesto don el Jefe de Finanzas de la Corporación.

El H. Concejo Municipal acordó aprobar el Plan Comunal de Salud 2018, que incluye el presupuesto respectivo.

Se abstiene el concejal Norambuena, aduciendo para ello que no contó oportunamente con el Plan de Salud para una toma de decisión razonada, no haber existido tiempo suficiente para el análisis y discusión en sesiones de comisión y por no haber sido socializado el plan en lo que respecta al ajuste de dotación con gremios y base de trabajadores del área de Salud, desconociendo, por consiguiente, su opinión sobre el tema.

El concejal Muñoz vota afirmativamente, dejando constancia que lo hace así considerando que las observaciones que formulara serán consideradas en el texto definitivo y se hará un seguimiento semestral de dicho Plan.

Don Nelson Delgado vota por aprobar, considerando las observaciones formuladas.

4.- MODIFICACIÓN ACUERDO SESIÓN ORDINARIA N° 9 SOBRE OTORGAMIENTO COMODATOS.

El **Asesor Jurídico don Oscar Díaz** informa que se envió información a los concejales, siendo necesario modificar el acuerdo ya que algunas de las organizaciones decidieron no participar, por lo que se propone otorgarlo en los mismos términos a las organizaciones interesadas.

El **concejal Muñoz** considera muy necesario que se entregue a las organizaciones, ya que se está destruyendo la instalación y espera se cuide por las organizaciones que se le adjudican.

El H. Concejo Municipal acordó modificar el acuerdo alcanzado en la sesión ordinaria N° 9 de 13 de febrero de 2017 que acordó entregar en comodato, por veinte años, el recinto del Jardín Infantil del sector Caracoles a las siguientes organizaciones: Comité Avenida La Paz, Comité Kampe Heeren, Comité Miraflores, Comité de Adelanto Caracoles, Conjunto Folclórico Tradición Hijos del Sur, Comunidad Indígena Huilliche, Comité de Vivienda Lucha y Esfuerzo, Comité de Caicumeo y Club de Ancianos de Caracoles, en el sentido de entregar dicho recinto, en las mismas condiciones al Comité Miraflores, Comité de Adelanto Caracoles, Conjunto Folclórico tradición



Hijos del Sur, al Comité de Vivienda Lucha y Esfuerzo y al Comité Caicumeo, en remplazo de las anteriores.

5.- AUTORIZACIÓN SUSCRIPCIÓN ANEXO CONVENIO SERNAMEG

Don **Rafael Álvarez**, funcionario de la Unidad Jurídica del Municipio, informa la materia, señalando que se hizo llegar previamente a los señores concejales una minuta con los términos del anexo de contrato a suscribir con SERNAMEG, explicando que sólo son cambios en el destino de los fondos.

Se somete a votación.

El H. Concejo Municipal acordó autorizar la suscripción de anexo del Convenio de Continuidad Transferencias suscrito con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género de la Dirección Regional Los Lagos el 30 de diciembre de 2017 para la ejecución del Programa de Atención, Protección y Reparación Integral de Violencia en contra de las Mujeres, Dispositivo Casa de Acogida, mediante el cual se modifica la cláusula cuarta referida a compromisos financieros.

6.- AUTORIZACIÓN SUSCRIPCIÓN CONVENIO PROGRAMA ELECTRIFICACIÓN RURAL

Expone los convenios, tanto en lo presupuestario, plazos, como las obras que se ejecutarán, el **Asesor Jurídico don Oscar Díaz**, requiriendo la autorización del Concejo para suscribir los convenios con el GORE Los Lagos. Explica que los recursos los aporta el FNDR, además de un aporte de SAESA y otro de los usuarios.

Recuerda el **señor alcalde** la tramitación de estos proyectos, que gracias a gestiones, fueron aprobados y financiados en forma rápida.

El H. Concejo Municipal acordó autorizar la suscripción de los siguientes convenios con el Gobierno Regional de Los Lagos en el marco del Programa Electrificación Rural:

- Para la ejecución del proyecto Habilitación SS.EE. Sector Caulín Los Pinos, por M\$ 62.215, aportados por FNDR
- Para la ejecución del Proyecto Habilitación SS.EE Sector Punta Chilen por M\$ 203.615, aportados por el FNDR.

7.- AUTORIZACIÓN SUSCRIPCIÓN CONTRATO EJECUCIÓN CONSTRUCCIÓN EDIFICIO PÚBLICO CHACAO

Informa la materia el **Secretario Comunal de Planificación, don Javier Marguirott**, quien da a conocer en detalle el acta de evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de licitación respectiva, que se entrega además a los señores concejales.

Consulta el concejal **Nelson Delgado** por el presupuesto de este año asignado a la obra, respondiendo el **SECPLAN** que son \$ 80.000.000, lo cual significa, acota el concejal **Nelson Delgado**, que si se hubiera licitado en enero probablemente la empresa se hubiera instalado en diciembre.

El **señor alcalde** señala que eso ocurre con casi todos los proyectos, ya que haber licitado en el segundo semestre no obedece a una responsabilidad municipal, sino a los tiempos dados por el propio Gobierno Regional, lo que ocurrió por ejemplo con la pavimentación de las distintas calles, ya que la mayoría de los proyectos tienen asignado pocos recursos este año y pasarán como



proyectos de arrastre para el siguiente, por lo que espera estén licitados, adjudicados y producida la entrega de los terrenos.

A su vez, el **concejal Muñoz** consulta por la inspección técnica, informando don **Javier Marguirott** que la inspección técnica por ley corresponde a la Directora de Obras, que este proyecto contempla una asesoría a la inspección que ya está contratada.

El **concejal Muñoz** deja constancia que los recursos para esta obra fueron aprobados en el año 2015, sin embargo, por las modalidades del Gobierno Regional, recién este año se está adjudicando e iniciando la obra, lo que hace ver para conocimiento de los concejales que han asumido el cargo por primera vez.

Por su parte, el **concejal Norambuena** requiere mayor prolijidad en la elaboración de los documentos que se entregan al concejo, ya que en algún párrafo de esta acta de evaluación se menciona la Escuela Linao.

Se somete a votación la proposición de autorizar el contrato.-

El H. Concejo Municipal acordó autorizar el contrato con la empresa **Sociedad Constructora Pupelde Ltda**, para la ejecución de la obra **Reposición Edificio Público Chacao**, por la suma de \$ 323.544.044 y un plazo de 230 días corridos.

Con lo cual, agradeciendo a los señores concejales y funcionarios, el **señor alcalde** cierra la sesión, siendo las 13:10 horas.



RICARDO AUGUSTO WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL